

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES PROMOCIONALES "CYBER BRICSA 2024"' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 23-09-2024 bajo el Repertorio 11570.

Firmado electrónicamente por PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA, Notario Titular de la 48° Notaria de Santiago, a las 11:40 horas del día de hoy.
Santiago, 24 de septiembre de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl ingresando el código:
075-465622**

REPERTORIO N°11.570-2024
PROTOCOLIZADO N°5.460-2024

PROT.CYBER2/BRICSA
OT. 465.622

PROTOCOLIZACIÓN BASES PROMOCIONALES

“CYBER BRICSA 2024”

INMOBILIARIA AYRES ORIENTE S.A. Y OTRAS

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, **PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA**, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, Comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, **CERTIFICO:** Que con esta fecha, a requerimiento de doña Macarena Arends, procedo a protocolizar Bases Promocionales “CYBER BRICSA 2024” de INMOBILIARIA AYRES ORIENTE S.A., INMOBILIARIA LAMPA ORIENTE S.A., CONSORCIO INMOBILIARIO MBI LIMITADA, INMOBILIARIA PARQUE CHICUREO S.A., INMOBILIARIA ZAÑARTU SpA, INMOBILIARIA ROBERTO DEL RIO SpA, INMOBILIARIA DOMEYKO SpA, INMOBILIARIA ROBLES SpA e INMOBILIARIA BBI S.A., dicho documento consta de cinco **hojas** escritas por un solo lado, el que queda protocolizado al final de los Registros del presente mes bajo el número **cinco mil cuatrocientos sesenta guión dos mil veinticuatro**.- Se da copia.- DOY FE



PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA

NOTARIO PUBLICO TITULAR





REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3º COT.



Santiago, 12 de septiembre de 2024

BASES PROMOCIONALES

"CYBER BRICSA 2024"

PRIMERO. Antecedentes.-

Inmobiliaria Ayres Oriente S.A., Rol Único Tributario número 76.836.800-7, **Inmobiliaria Lampa Oriente S.A.**, Rol Único Tributario número 76.007.019-K, **Consortio Inmobiliario MBI Ltda.**, Rol Único Tributario número 77.468.720-3, **Inmobiliaria Parque Chicureo S.A.**, Rol Único Tributario número 76.145.058-1, **Inmobiliaria Zañartu SpA**, Rol Único Tributario número 77.113.019-4, **Inmobiliaria Roberto del Río SpA**, Rol Único Tributario número 76.351.982-1, **Inmobiliaria Domeyko SpA**, Rol Único Tributario número 77.113.027-5, **Inmobiliaria Robles SpA**, Rol Único Tributario número 76.975.641-8, e **Inmobiliaria BBI S.A.**, Rol Único Tributario número 76.836.800-7, en adelante todas denominadas en forma conjunta también como "**las Inmobiliarias**", llevarán a cabo una promoción dirigida a los clientes que reserven algún departamento o casa en los días y unidades que se indican en las cláusulas siguientes, de los Proyectos Habitacionales desarrollados por cada Inmobiliaria antes mencionada.

SEGUNDO. De las personas que tienen derecho a participar de esta promoción.-

Tendrán derecho a participar en la promoción objeto de estas bases aquellas personas mayores de 18 años que reserven (por medio de la página web www.tienda.bricsa.cl, en donde previamente deberá leer y aceptar los "Términos y Condiciones" que estarán publicados en la misma página en el link www.tienda.bricsa.cl) alguna vivienda resultante de los proyectos que está ejecutando cada una de las Inmobiliarias, que se encuentre en promoción, todas las cuales se informa en la "Tabla de Viviendas en Promoción" que se incluye más adelante:



- Un departamento, de los siguientes proyectos habitacionales: **Edificio Vive Zañartu**, Comuna de Ñuñoa; **Edificio Del Río**, Comuna de Providencia; **Edificio Domeyko**, Comuna de Santiago; y **Edificio Robles**, Comuna de Lo Barnechea.
- Una casa en los siguientes proyectos habitacionales: **Ayres de Chicureo**, Comuna de Colina; **Chicauma**, Comuna de Lampa; **Ciudad del Sol**, Comuna de Puente Alto; **Remanso de Chicureo**, Comuna de Colina; **Hacienda de Chicureo**, Comuna de Colina y **Altavista del Peñón**, Comuna de Puente Alto.

TERCERO. De la vigencia de la promoción.-

Esta promoción tendrá vigencia durante el evento online denominado “Cyber Bricsa 2024”, que se realizará el día 29 de septiembre, a partir de las 23:30 horas y se extenderá hasta el día 2 de octubre de 2024 hasta las 23:59 horas. Sin perjuicio de lo anterior, las Inmobiliarias se reservan el derecho de renovar la vigencia de esta promoción mes a mes, y por ende, a otorgar el beneficio que da cuenta el presente instrumento, mediante declaración expresa de sus representantes legales o de uno cualquiera de sus apoderados sin ser necesaria la modificación de las presentes bases.

CUARTO. Sobre la promoción.-

- Los clientes podrán reservar, en la página www.tienda.bricsa.cl, con un valor promocional de \$200.000 (doscientos mil pesos moneda legal) un departamento o casa de la tipología que se indica en las Tablas de Viviendas en Promoción que se inserta a continuación, y acceder al precio de descuento que se señala para cada unidad en la sección “Precio Cyber”, el cual se encuentra calculado con UF al día 30 de septiembre 2024:





Proyecto	Etap	Nombre	Modelo	Programa	Precio Lista	Precio Cyber
Vive Zañartu	ZAÑ	ZAÑ-D-1310	ZAÑ/A7	1D-1B	3203	2681
Vive Zañartu	ZAÑ	ZAÑ-D-1810	ZAÑ/A15	1D-1B + Azotea	3818	3195
Vive Zañartu	ZAÑ	ZAÑ-D-304	ZAÑ/B7	2D-2B Mariposa	3962	3316
Vive Zañartu	ZAÑ	ZAÑ-D-1002	ZAÑ/C10	2D-2B	4893	4096
Vive Zañartu	ZAÑ	ZAÑ-D-1809	ZAÑ/B22	2D-2B Mariposa + Azotea	5513	4615
Edificio Del Río	RDR	RDR-D-307	RDR/Ei	1D-1B	7448	6234
Edificio Del Río	RDR	RDR-D-203	RDR/H-1p	2D-2B	8585	6877
Edificio Del Río	RDR	RDR-D-206	RDR/D-1p	2D-2B Mariposa	9512	7962
Edificio Del Río	RDR	RDR-D-710	RDR/B-2	1D-1B + Azotea	10276	8601
Edificio Del Río	RDR	RDR-D-309	RDR/A-2	3D-2B	12456	10425
Edificio Los Robles	ROB	ROB-D-101	ROB/A1	3D-3B + Jardín	18140	14956
Edificio Los Robles	ROB	ROB-D-106	ROB/D3	2D-2B Trad. Integrada + Jardín	12814	10565
Edificio Los Robles	ROB	ROB-D-206	ROB/C3	2D-2B Trad. Cerrada	11635	9593
Edificio Los Robles	ROB	ROB-D-307	ROB/D4-O	2D-2B Trad. Integrada	11260	9284
Edificio Los Robles	ROB	ROB-D-208	ROB/E1	2D-2B Mariposa	10720	8839
Domeyko	DOM	DOM-D-214	DOM/A1	Studio	2675	2001
Domeyko	DOM	DOM-D-209	DOM/A2	Studio	2725	2038
Domeyko	DOM	DOM-D-201	DOM/B9	1D-1B	3197	2391
Domeyko	DOM	DOM-D-203	DOM/B9	1D-1B	3229	2416
Domeyko	DOM	DOM-D-212	DOM/C3	2D-2B Mariposa	4222	3158
Altavista del Peñón Casas	AVC-5.1	AVC-5.1-Casa-28	AVC-5.1/Loica	3D-3B	5997	4912
Altavista del Peñón Casas	AVC-5.1	AVC-5.1-Casa-105	AVC-5.1/Loica	3D-3B	6006	4919
Altavista del Peñón Casas	AVC-5.1	AVC-5.1-Casa-11	AVC-5.1/Loica	3D-3B	6013	4925
Altavista del Peñón Casas	AVC-5.2	AVC 5.2-Casa-72	AVC-5.2/Bandurria	3D-3B	6780	5553
Altavista del Peñón Casas	AVC-3.3	AVC 3.3-Casa-D66	AVC-3.3/Bandurria	3D-3B	6860	5619
Altavista del Peñón Casas	AVC-5.2	AVC 5.2-Casa-78	AVC-5.2/Bandurria	3D-3B	6934	5679
Altavista del Peñón Casas	AVC-5.2	AVC 5.2-Casa-66	AVC-5.2/Caiquén	3D-3B	7233	5924
Altavista del Peñón Casas	AVC-5.2	AVC 5.2-Casa-71	AVC-5.2/Caiquén	3D-3B	7251	5939
Altavista del Peñón Casas	AVC-5.2	AVC 5.2-Casa-40	AVC-5.2/Garza	3D-3B	8278	6780
Altavista del Peñón Casas	AVC-5.1	AVC-5.1-Casa-1	AVC-5.1/Garza	3D-3B	8496	6958
Ayres de Chicureo	AYR-2.2	AYR-2.2-Casa-86	AYR-2.2/C1	3D-3B	7011	5364
Ayres de Chicureo	AYR-2.2	AYR-2.2-Casa-94	AYR-2.2/C1	3D-3B	7022	5372
Ayres de Chicureo	AYR-2.2	AYR-2.2-Casa-87	AYR-2.2/C2	3D-3B	8101	6198
Ayres de Chicureo	AYR-2.2	AYR-2.2-Casa-103	AYR-2.2/C2	3D-3B	8105	6201
Ayres de Chicureo	AYR-1.3	AYR-1.3-Casa-124	AYR-1.3/M1	3D-3B	8766	6706
Ayres de Chicureo	AYR-1.2	AYR-1.2-Casa-67	AYR-1.2/M1	3D-3B	8797	6730
Ayres de Chicureo	AYR-1.2	AYR-1.2-Casa-65	AYR-1.2/M2	3D-3B	9340	7145
Ayres de Chicureo	AYR-1.3	AYR-1.3-Casa-102	AYR-1.3/M2	3D-3B	9343	7148
Ayres de Chicureo	AYR-1.2	AYR-1.2-Casa-85	AYR-1.2/M2	3D-3B	9392	7185
Ayres de Chicureo	AYR-1.2	AYR-1.2-Casa-64	AYR-1.2/M2	3D-3B	9393	7186
Ciudad del Sol	CDS-10.3	CDS-10.3-Casa-336	CDS-10.3/Sevilla	3D-3B	4699	3891
Ciudad del Sol	CDS-10.3	CDS-10.3-Casa-368	CDS-10.3/Viena	3D-3B	4740	3796
Ciudad del Sol	CDS-10.3	CDS-10.3-Casa-347	CDS-10.3/Viena	3D-3B	4740	3797
Ciudad del Sol	CDS-10.3	CDS-10.3-Casa-348	CDS-10.3/Viena	3D-3B	4740	3797
Ciudad del Sol	CDS-10.3	CDS-10.3-Casa-351	CDS-10.3/Viena	3D-3B	4740	3797
Ciudad del Sol	CDS-10.3	CDS-10.3-Casa-371	CDS-10.3/Viena	3D-3B	4741	3798
Ciudad del Sol	CDS-10.3	CDS-10.3-Casa-365	CDS-10.3/Sevilla -1	3D-3B	4873	4035
Ciudad del Sol	CDS-10.3	CDS-10.3-Casa-350	CDS-10.3/Sevilla	3D-3B	4874	4036
Ciudad del Sol	CDS-10.3	CDS-10.3-Casa-357	CDS-10.3/Sevilla -1	3D-3B	4874	4036
Ciudad del Sol	CDS-10.3	CDS-10.3-Casa-358	CDS-10.3/Sevilla -1	3D-3B	4874	4036
El Remanso de Chicureo	ERC-11	ERC-11-Casa-85	ERC-11/Gregal	3D-3B	8563	6936
El Remanso de Chicureo	ERC-11	ERC-11-Casa-109	ERC-11/Gregal	3D-3B	8691	7040
El Remanso de Chicureo	ERC-11	ERC-11-Casa-111	ERC-11/Gregal	3D-3B	8697	7044
El Remanso de Chicureo	ERC-11	ERC-11-Casa-114	ERC-11/Gregal	3D-3B	8900	7209
Hacienda El Remanso	HER-1	HER-1-Casa-4	HER-1/Abrego	3D-3B	8861	7456
Hacienda El Remanso	HER-1	HER-1-Casa-1	HER-1/Abrego	3D-3B	8997	7571
Hacienda El Remanso	HER-1	HER-1-Casa-3	HER-1/Puelche	3D-3B	10475	8814
Hacienda El Remanso	HER-1	HER-1-Casa-45	HER-1/Puelche	3D-3B	10939	9205
Hacienda El Remanso	HER-1	HER-1-Casa-6	HER-1/Puihua	4D-3B	11539	9710
Hacienda El Remanso	HER-1	HER-1-Casa-26	HER-1/Puihua	4D-3B	11779	9912
Chicauma Ciudad Parque	CHI-7.2	CHI-7.2-Casa-299	CHI-7.2/Maule	3D-3B	5220	3993
Chicauma Ciudad Parque	CHI-7.2	CHI-7.2-Casa-300	CHI-7.2/Maule	3D-3B	5276	4036
Chicauma Ciudad Parque	CHI-7.2	CHI-7.2-Casa-301	CHI-7.2/Maule	3D-3B	5276	4036
Chicauma Ciudad Parque	CHI-6.3	CHI-6.3-Casa-235	CHI-6.3/Frutillar	3D-3B	5884	4502
Chicauma Ciudad Parque	CHI-7.2	CHI-7.2-Casa-198	CHI-7.2/Olivar	3D-3B	5932	4538
Chicauma Ciudad Parque	CHI-7.2	CHI-7.2-Casa-179	CHI-7.2/Peumo	3D-3B	5968	4566
Chicauma Ciudad Parque	CHI-6.2	CHI-6.2-C-30	CHI-6.2/Frutillar	3D-3B	5808	4600
Chicauma Ciudad Parque	CHI-7.2	CHI-7.2-Casa-186	CHI-7.2/Peumo	3D-3B	6078	4650
Chicauma Ciudad Parque	CHI-6.3	CHI-6.3-Casa-234	CHI-6.3/Ensenada A	3D-3B	6177	4725
Chicauma Ciudad Parque	CHI-6.3	CHI-6.3-Casa-220	CHI-6.3/Ensenada A	3D-3B	6330	4842
Chicauma Ciudad Parque	CHI-5.2	CHI-5.2-C-173	CHI-5.2/A	3D-3B	6280	4890
Chicauma Ciudad Parque	CHI-5.2	CHI-5.2-C-174	CHI-5.2/A	3D-3B	6280	4890
Chicauma Ciudad Parque	CHI-6.2	CHI-6.2-C-55	CHI-6.2/Dalcahue	3D-3B	6450	5108
Chicauma Ciudad Parque	CHI-6.2	CHI-6.2-C-72	CHI-6.2/Dalcahue	3D-3B	6473	5126
Chicauma Ciudad Parque	CHI-8.2	CHI-8.2-Casa-1	CHI-8.2/Ninhue	3D-3B	6817	5338
Chicauma Ciudad Parque	CHI-8.2	CHI-8.2-Casa-3	CHI-8.2/Ninhue	3D-3B	6846	5384
Chicauma Ciudad Parque	CHI-8.1	CHI-8.1-C-132	CHI-8.1/Casa M	3D-3B	8524	6751
Chicauma Ciudad Parque	CHI-8.2	CHI-8.2-Casa-69	CHI-8.2/Tricao	3D-3B	8659	6858





Sin perjuicio de lo anterior, la disponibilidad de los departamentos o casas en promoción queda sujeta a la confirmación de stock por parte de cada una de las Inmobiliarias.

QUINTO. Mecánica de la Promoción.- Los clientes deberán ser mayores de 18 años, y podrán reservar a través de la página web www.tienda.bricsa.cl, para comprar con los precios de promoción informados en la sección "Precio Cyber" de las tablas descritas con anterioridad, previa aceptación de los "Términos y Condiciones":

- Solo se podrá reservar una vivienda por cada cliente, persona natural o jurídica. En el caso de los departamentos, el descuento solo será aplicable sobre la vivienda. El descuento de la presente promoción no aplicará al estacionamiento o bodega que se reserve en forma conjunta con la unidad principal.
- La reserva efectuada a través de la página web se entenderá hecha solo una vez que se haya efectuado su pago directamente en sala de ventas del respectivo proyecto o bien mediante transferencia a la cuenta corriente de cada Inmobiliaria dentro de las 2 horas siguientes contadas desde la reserva en el sitio web.
- Si dentro del plazo de 2 horas siguientes señalado no se realiza el pago, la unidad volverá a quedar disponible para ser reservada por otro cliente.
- Los clientes que reserven en los días antes mencionados y paguen el valor de la reserva dentro del plazo establecido para ello, alguna de las viviendas indicadas en las "Tablas de Viviendas en Promoción", pagarán, en la oportunidad y forma que se establezca en la promesa de compraventa respectiva, el precio de venta promocional establecido en la sección "Precio Cyber", el cual asciende a un valor de hasta \$120.000.000 (ciento veinte millones de pesos) de descuento, según la equivalencia de la Unidad de Fomento a esta fecha en el caso de la vivienda singularizada como Edificio Los Robles, departamento número 101, 3 dormitorios 3 baños + patio.
- Esta promoción no podrá ser acumulada con otras promociones vigentes desarrolladas por las Inmobiliarias.



SEXTO. Condiciones esenciales. -

Cada cliente deberá suscribir la promesa de compraventa de la vivienda reservada a más tardar dentro de los 30 días siguientes al pago de su reserva. Si el respectivo contrato de promesa de compraventa o contrato de compraventa u oferta de compra se revocare, resciliare o en general quedare sin efecto, ya sea por la vía convencional, arbitral o judicial, el cliente no tendrá derecho a exigir beneficio alguno. Tampoco podrá cederse la reserva o promesa, en caso de cederse, el precio de venta de la vivienda será el indicado en la sección "Precio Lista" de las "Tablas de Viviendas en Promoción".

SÉPTIMO. Publicidad posterior a la promoción.-

El adquirente beneficiado con esta promoción autoriza en forma irrevocable, por el sólo hecho de aceptar el beneficio, a las Inmobiliarias para publicitar por cualquier medio que estime pertinente, sea éste visual, audiovisual u otra análoga, el beneficio que hubiere obtenido.

OCTAVO. Domicilio y Competencia.-

Para todos los efectos a que haya lugar, serán competentes los Tribunales de Justicia de la ciudad de Santiago.

Protocolización. Las presentes bases serán protocolizadas en la Notaría Manríquez, debiendo procederse de la misma forma respecto de cualquier modificación que la Inmobiliaria resolviera introducir a las mismas, salvo prórroga de vigencia.


Eugenio López Moure



pp. Inmobiliaria Ayres Oriente S.A.
pp. Inmobiliaria Lampa Oriente S.A.
pp. Consorcio Inmobiliario MBI Ltda.
pp. Inmobiliaria Parque Chicureo S.A.
pp. Inmobiliaria Zañartu SPA
pp. Inmobiliaria Roberto del Río SPA
pp. Inmobiliaria Domeyko SpA
pp. Inmobiliaria Robles SpA
p.p. Inmobiliaria BBI S.A.

Certifico que a solicitud de
Macarena Seneals
protocolicé este documento con el
N° 5460 al final de mi Registro
Corriente de Escrituras Públicas.

SANTIAGO, 23-09-2024

